

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE ACTAS DE FINIQUITO POR PARTE DEL EMPLEADOR EN EL SISTEMA ÚNICO DE TRABAJO - SUT
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través del Sistema Único de Trabajo- SUT permite al empleador registrar el acta de finiquito con los valores a percibir del trabajador cesante por concepto de liquidación. El empleador tiene un plazo de 30 días para cancelar y registrar el acta de finiquito en el sistema.
¿A quién está dirigido?	Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son: • Empleador que cuente con trabajadores bajo relación de dependencia contratados bajo la normativa del Código del Trabajo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Actas de finiquito registradas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario en línea para registro de actas de finiquito: Registrar los datos del trabajador cesante dentro de nuestro sistema. 2. Constancia de pago: Adjuntar dentro del sistema el comprobante de pago de los valores correspondientes a la liquidación del trabajador en formato pdf. 3. Acta de finiquito: Formato pre establecido dentro del sistema que deberá ser descargado y suscrito por empleador y trabajador y cargarlo en el sistema como constancia.

¿Cómo hago el trámite?

Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:

1. Ingresar al siguiente **<https://sut.trabajo.gob.ec/contratos-web/mrl/loginContratos.xhtml>**
2. Digitar su usuario y contraseña
3. Ingresar en el módulo de Registro de Datos del Trabajador y actas de finiquito
4. Escoger la pestaña actas de finiquito, seleccionar opción generar acta de finiquito.
5. Llenar el formulario en línea del trabajador que será desvinculado de la empresa, guardando la información el SUT.
6. Generar el acta de finiquito la cual deberá ser firmada por el trabajador y empleador.
7. Cargar al sistema el acta de finiquito y la constancia de pago en formato pdf y guardar la información.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1 Ibarra		Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación Carchi		Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación Esmeraldas		Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación Nueva Loja		Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2 Quito		Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación Cayambe		Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación Napo		Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871

Delegación Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3 Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4 Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5 Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6 Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7 Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503

Delegación Zamora Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso) 07 2605312

Delegación Machala Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua) 07 292 7777

Delegación Portoviejo Gonzalo Díaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos) 07 294 9600

Base Legal

Acuerdo Ministerial No. MDI-2017-0135 Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Empleadores. Art. 6,7.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	22174
2025	12	0	26314
2025	11	0	20269
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	02	0	21933
2025	01	0	0
2024	12	0	42795
2024	10	0	70442
2024	09	0	69706
2024	08	0	73122
2024	06	0	75644
2024	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	73875
2023	08	0	71368
2023	07	0	0
2023	06	0	79011
2023	05	0	0
2023	04	0	62218
2023	03	0	0
2023	02	0	63471
2023	01	0	74997
2022	12	0	60125
2022	11	0	58646
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	67539
2022	07	0	63598
2022	06	0	60900
2022	05	0	64026
2022	04	0	63535

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	70449
2022	02	0	61218
2022	01	0	63523
2021	12	0	63166
2021	11	0	59513
2021	10	0	59887
2021	09	0	63323
2021	08	0	59741
2021	07	0	60758
2021	06	0	66008
2021	05	0	54766
2021	04	1	52380
2021	03	12	65286
2021	02	0	54573
2021	01	0	63523
2020	12	0	56048
2020	11	0	46715
2020	10	0	61326
2020	09	0	66094
2020	08	0	66134
2020	07	16	78219
2020	06	0	83107
2020	05	0	77406
2020	04	0	44508

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	47839
2020	02	0	24787
2020	01	0	76326
2019	12	0	54530
2019	11	2	34400
2019	10	0	67738
2019	09	0	70260
2019	08	0	80462
2019	07	0	88784
2019	06	0	77019
2019	05	0	82138
2019	04	0	80800
2019	03	0	75623
2019	02	0	84121
2019	01	0	107444
2017	12	5	312031